Prosigue la violencia terrorista

Coche-bomba: Una técnica «segura» para los terroristas

Madrid

La pistola y la metralleta son actualmente armas de uso secundario entre los etarras, por el riesgo de identificación que corren si las utilizan en los atentados. La dirección de la banda terrorista está actualmente más preocupada en conseguir grandes cantidades de «goma-2» para dotar de mayor espectacularidad a sus acciones y para facilitar la huida de sus hombres.

La técnica del coche-bomba es, sin duda alguna, la más segura para los terroristas. Basta con seleccionar el objetivo, colocar el vehículo cargado de explosivos en un lugar donde se sabe que seguro pasarán las víctimas seleccionadas y activar la «goma-2» en el momento adecuado.

El grupo etarra que recibe la orden de atentar se traslada a la ciudad donde se encuentra el objetivo seleccionado. Allí estudia, sobre el terreno, los movimientos de sus víctimas para colocar estratégicamente el coche-bomba. Suelen buscar calles amplias o plazas que permitan, como ocurrió ayer, ver desde una larga distancia el autobús contra el que se dirige la acción.

Una vez seleccionado el lugar del atentado, suelen robar un vehículo, al que pueden cambiar la matrícula. Los expertos artificieros de ETA cargan el coche o la furgoneta de «goma-2» y abundante metralla e instalan un dispositivo que sirve para que la bomba pueda ser activada a distancia.

Cuando reciben la orden de actuar, los miembros del comando etarra estacionan el coche-bomba, procurando que sea en un lugar donde no haya señales de circulación que lo impidan, se sitúan en un lugar alejado pero desde donde pueden ver a su objetivo, y esperan. Cuando, como ocurrió ayer, el autobús cargado de mandos militares está lo más cerca posible de la furgoneta cargada de explosivo activan el dispositivo.

El riesgo para los terroristas es, evidentemente, mínimo. Es muy difícil que puedan ser vistos, y si lo son, quizá ni siquiera puedan resultar sospechosos para los transeúntes. En cualquier caso, nada más perpetrar el atentado escapan, utilizando indistintamente, transportes públicos o sus propios coches. En Madrid habitualamente toman el Metro.

La dirección de ETA se ha preocupado en los últimos años de preparar a un grupo de expertos en fabricación de artefactos explosivos que va integrado en los distintos comandos. Estos etarras técnicos en la materia reciben preparación constante y son informados periódicamente de nuevos métodos para la fabricación de bombas.

Un ejemplo de esta mayor preparación fue el atentado en el que resultó ileso el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil: Entonces, los etarras instalaron, perfectamente camuflados, lanzagranadas en la parte trasera de un coche, y los activaron a distancia cuando el vehículo del presidente del Tribunal Supremo se puso a su altura.

Una técnica parecida emplearon en el ataque al Ministerio de Defensa. En aquella ocasión los lanzagranadas los fijaron en la baca de un coche y los taparon con una lona.

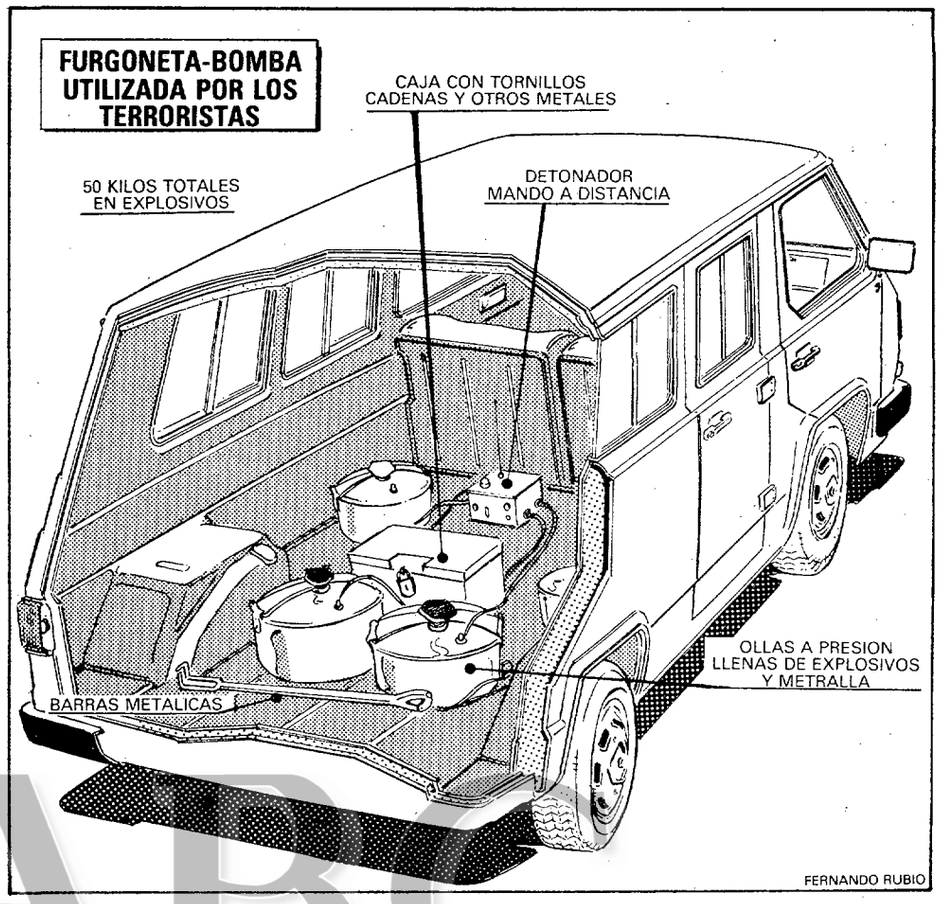

El comandante Rivera y el conductor del autobús, víctimas mortales del atentado

Seis de los cuarenta y un heridos sufren heridas graves

Zaragoza

Dos personas muertas, un civil y un militar, y cuarenta y una heridas es el trágico balance de víctimas del atentado contra el autobús militar que fue perpetrado en Zaragoza. Veintiocho de los heridos son militares, mientras que el resto son civiles. Seis de ellos se encuentran en estado muy grave. Los médicos temen por la vida del capitán Tavira

Los fallecidos son el comandante ingeniero Manuel Rivera Sánchez, que murió poco después de ser trasladado al Hospital Clínico, y el conductor del autobús, el civil Angel José Ramos Saavedra. El equipo médico que atiende al capitán Jerónimo Tavira Rodríguez, que sufre un traumatismo craneoencefálico, teme por su vida.

Otras cinco de las cuarenta y una personas heridas en el atentado se encuentran también en estado muy grave.

Los heridos son: los comandantes Marcos Conde Tomás, que sufre lesiones graves derivadas del estallido de los globos oculares; José Mir Pérez, que probablemente perderá uno de sus ojos; y Juan Cervera Aparicio, que sufre heridas leves. Los capitanes Jerónimo Gavira Rodríguez, que sufre traumatismo craneoencefálico y ayer por la mañana fue intervenido; Abundio Tapia Bartolomé, Francisco Navarro Porras, Antonio Bellido de Dios, Miguel Angel Fernández Granón y Fernando Giménez Yago. Asimismo resultó herido, con estallido del globo ocular izquierdo, el capitán de la Guardia Civil, Enrique Gracia Arias.

Igualmente, resultaron heridos los tenientes Enrique García Arias, que se encuentra muy grave, Manuel Melo Aznar, Lucio Martínez Martínez, que padece heridas en la cara y cuello con úlcera corneal; Santiago Boira Carriel; Antonio Mayo Bejarano y Adrián Ibar Herranz; los subtenientes José Luis Donate, que sufre también lesiones graves derivadas del estallido de los globos oculares, Manuel Amar Renenque, Pedro González Holgado y José Fanenda García; los brigadas Miguel Polo Ordovás y Antonio López Jiménez; el sargento primero Francisco Javier Rodríguez Grima; el sargento José Marco Jaye, y los soldados Pedro Angel Moreno y Alfredo Fernández.

Herida de carácter muy grave se encuentra Bernadette Cañada, profesora de idiomas, que sufre un politraumatismo, con el cráneo abierto y pérdida del globo ocular derecho. Los otros heridos son: Jesús Fernández Ferrer, Arturo Lafuente Tierno, Pilar Marcuello, Rosario Guiseris, Andrés Moral, Julia Arruebo, Veneranda Marco y Carlos Marcuello, Manuel Miguel Barrachina, Francisco Cabeza Pérez, Irene Urgel Uribe, Irene Urgel Uribe y el taxista Bernardo Fernando Chueva,

ABC (Madrid) - 31/01/1987, Página 21
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.